



AGENCIA DE
Bosques Urbanos
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Plan Institucional

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Calle Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier. C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG (Agencia de Bosques Urbanos). (2025). *Plan Institucional*.

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/>



Contenido

I.	Introducción	5
II.	Marco legal.....	6
III.	Filosofía institucional.....	10
	Misión institucional.....	10
	Visión institucional.....	10
	Valores institucionales.....	10
	Alineación con los Instrumentos de Planeación Metropolitana	11
IV.	Diagnóstico de la organización.....	14
	Análisis institucional del campo de acción.....	14
	A. Gerencia de Administración.....	14
	B. Gerencia de Procesos.....	15
	C. Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación.....	16
	D. Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema.....	18
	E. Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos.....	19
	F. Gerencia de Conservación y mejoramiento a la infraestructura.....	19
	G. Gerencia Jurídica y de Transparencia.....	20
	H. Órgano Interno de Control (OIC).....	20
	Análisis administrativo	21
	Estructura organizacional.....	22
	Recursos humanos.....	22
	Recursos financieros.....	23
	Servicios generales	24
	Transparencia	28
	Sistema de archivo.....	28
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	30
V.	Apartado estratégico	31
	Objetivos institucionales	31
	Líneas de acción	32
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y	34
	Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	37
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	37
	Mecanismos de evaluación y seguimiento	39
VII.	Contribución a temas transversales	40
	Contribución a los temas transversales	40
VIII.	Cartera de proyectos institucionales.....	41
IX.	Bibliografía	43
X.	Directorio	44
XI.	Anexos.....	45

I. Introducción

El origen de los parques urbanos modernos se remonta a finales del siglo XVIII en Inglaterra, durante la Revolución Industrial. En ese contexto, surgió la conciencia sobre la importancia de las áreas verdes como espacios de recreación y salud. El crecimiento económico y urbano trajo consigo la necesidad de espacios para peatones, demostrando que la urbanización no debe ser sinónimo de contaminación.

En la actualidad, los bosques urbanos y el equipamiento de las ciudades deben ser considerados como un conjunto de elementos y funciones entrelazados, ya que juegan un importante papel para el ser humano, desempeñando una doble función, por un lado, contribuyen en el aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores. Por otro lado, son un factor muy importante desde el ámbito ecológico, son ecosistemas vitales en el que habitan una gran cantidad de especies de flora y fauna, mismos que funcionan como: “pulmones” para las ciudades, regalándonos oxígeno, mitigan el calor, filtran las partículas contaminantes del aire y ayudan a mitigar el cambio climático.

Cada vez más ciudades en el mundo invierten en la creación y fortalecimiento de zonas verdes para convertirse en lugares más sostenibles, resilientes, saludables y agradables donde vivir. Los bosques urbanos y periurbanos, además, fortalecen las cuencas hidrográficas y las reservas de agua al evitar la erosión, limitar la evapotranspiración y filtrar los contaminantes.

En el Área Metropolitana de Guadalajara existía una serie de espacios públicos que distaban mucho de ser ejemplares; sin embargo, se tuvo la visión de reconocer en ellos un enorme potencial como factores de transformación: puntos de encuentro vecinal, lugares de disfrute para las niñas, niños y adolescentes, retos para los deportistas y fuentes de salud y bienestar para la población. Muchos de estos sitios se han recuperado mediante inversiones significativas en infraestructura y equipamiento, alcanzando niveles de calidad, y al mismo tiempo, construyéndose como ejemplos de conservación sistémica.

La continuidad de estas intervenciones representa un reto que exige mantener un proceso de mejora continua, basado en la evaluación constante de las acciones e implementación de ajustes que nos acerquen cada vez más a la excelencia.

Con un enfoque integral a corto, mediano y largo plazo, nos hemos planteado metas ambiciosas que buscan incrementar la superficie verde de la ciudad, y no solo quedarnos en mantener el buen estado de los lugares, sino mejorarlos en todo momento. Aspiramos a consolidarnos como un referente en materia ambiental, no solo en el Estado, sino en todo el país.

La reciente expectativa de Gestión Institucional impulsa la integración de los bosques urbanos de Jalisco, liderada por la “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”. Esta estrategia permite estandarizar procesos, fortalecer la retroalimentación, además de replicar experiencias exitosas, generando beneficios tangibles para la ciudadanía, su entorno y su calidad de vida.

II. Marco legal

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, (Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos), es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión de recursos, creada mediante un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el TOMO CCXXV, con fecha 17 de septiembre de 2019.

Considerando que el propósito de la creación de este Organismo encuentra sustento en la necesidad de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, reconocido por el ámbito nacional e internacional, de acuerdo con lo señalado en el “Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana” para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, mismo que tiene como finalidad la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente. En este contexto, es importante señalar que la normatividad vigente es diversa, sin embargo, tiene el mismo fin.

En este orden de ideas, el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer párrafo reconoce un conjunto de derechos humanos y tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Los derechos humanos, en su conjunto, constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional, conforme al cual debe analizarse la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano.

Bajo esta tesitura, el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la piedra angular que fluye hacia el resto de las leyes que fortalecen este derecho tan esencial para la salud y bienestar de la población en general, y en concreto hacia las atribuciones de este Organismo.

En virtud de la reciente actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, aunado a la obligatoriedad que las dependencias y entidades tienen, como es el caso de la “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara” y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 84 y 85 fracciones I, II y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 23 fracciones I, III y VII, 57 fracciones IV y VI, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos técnicos y metodológicos generados con este propósito, por la Secretaría de la Hacienda Pública, así como la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, se actualiza el presente Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado, denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”.

Por lo expuesto, se hace mención de las principales leyes aplicables a este Ente gubernamental:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley General de Vida Silvestre;
- Ley General de Cambio Climático;
- Ley De Amparo, Reglamentaria De Los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley del Seguro Social;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios,
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2025.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco;
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco;
- Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Pensiones del Estado de Jalisco;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Código Fiscal del Estado de Jalisco;
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el TOMO CCCXCV, de fecha 17 de septiembre de 2019 (Cláusula SEXTA).
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”;
- Reglamento para la Instalación y Uso de Huertos Urbanos dentro de los Espacios Públicos que Administra y Vigila el Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”;

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

- Reglamento para el uso de los Parques, Bosques, Áreas Protegidas y/o Polígonos, administrados y vigilados por el Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”;
- Reglamento para la actividad comercial, lúdica y recreativa, patrocinios y donativos en el Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”;
- Reglamento de la Comisión Reguladora de Productos y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”;
- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Tabla 1 Funciones / Atribuciones

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Administrador General	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Administración	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Procesos	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 55 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 59 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 51 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 65 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf
Gerencia Jurídica y de Transparencia	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”	Las atribuciones descritas en el artículo 63 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Órgano Interno de Control	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"	Las atribuciones descritas en el artículo 67 del Reglamento Interno de la Agencia. consulta en: 8. REGLAMENTO INTERNO MODIFICACIÓN AGO 2021 versión final.pdf

Fuente: Elaboración propia a partir de las atribuciones del Reglamento Interno de la Agencia.



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y eficiente de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la diversidad biológica de nuestros bosques urbanos.

Visión institucional

Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas las actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara en una urbe resiliente y sustentable.

Valores institucionales

- **Calidad:** Realizar nuestras funciones habitualmente con eficiencia, eficacia y efectividad.
- **Trabajo en Equipo:** Conjugar los esfuerzos en forma coordinada, participativa y con sinergia para lograr la misma meta.
- **Honestidad:** Actuar de manera congruente sustentada en los principios de la verdad, decencia, justicia, ética y honradez.
- **Respeto:** Proceder con consideración y tolerancia hacia las personas, la naturaleza y el trabajo, para propiciar la armonía de los efectos y consecuencias que originen.
- **Disciplina:** Realizar las funciones con orden y respeto a las normas, autoridades y jerarquías.
- **Pasión:** Desarrollar nuestras labores con firmeza, determinación, y perseverancia hasta lograr el objetivo propuesto.
- **Armonía:** Interactuar en el ejercicio de las funciones con humanismo, correspondencia, actitud, integración, calidez, compañerismo y amor.
- **Lealtad:** Asumir el compromiso de los ideales y principios del Organismo con responsabilidad y trabajo en equipo.
- **Limpieza:** Mantener y conservar, con orden e higiene, el espacio de trabajo.
- **Felicidad:** Disfrutar lo que hacemos, contagiarnos y compartirlo para demostrar permanentemente alegría.
- **Interés Público:** Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares.



Alineación con los Instrumentos de Planeación Metropolitana

De acuerdo con las atribuciones que le confiere a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, específicamente el Artículo 5, así como el Título Tercero de la Administración Pública Paraestatal capítulos I y II, el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el TOMO CCCXCV, con fecha 17 de septiembre de 2019, así como el Código Urbano para el Estado de Jalisco que en su Artículo 101, en la presente sección se establece, como el presente Plan Institucional, contribuirá al cumplimiento de los objetivos y estrategias en congruencia con los diferentes instrumentos metropolitanos de planeación.

Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara

De la misma manera que el presente plan se alinea y contribuye al logro de los objetivos plasmados en los instrumentos de planeación, se presenta a continuación la contribución de la Agencia como Organismo Intermunicipal Metropolitano, con las estrategias determinadas en el Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

Componente del Plan Institucional	Estratégicos del PMD
<p>Misión Institucional:</p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y eficiente de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la diversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>	<p>1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémicos existentes en el AMG.</p> <p>1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.</p> <p>1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.</p>
<p>Visión Institucional:</p> <p>Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas las actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara en una urbe resiliente y sustentable.</p>	<p>1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémicos existentes en el AMG.</p> <p>1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.</p> <p>1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.</p>

Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG “POTmet”

El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG, establece acciones para el desarrollo territorial, en los cuales, el presente Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, contribuirá para su logro. La siguiente tabla muestra la Misión y Visión Institucional y su alineación con los objetivos y acciones en el POTmet.

Componente del Programa Institucional	Objetivos POTmet	Acciones POTmet	Acciones AMBU
<p>Misión Institucional:</p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y eficiente de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la diversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>	<p>G) Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, incluyendo la calidad del aire y la protección de la atmósfera</p>	<p>1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémicos existentes en el AMG.</p> <p>1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.</p> <p>1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.</p>	<p>1.1.3.4. Elaborar un plan de trabajo para la gestión de los bosques urbanos, en el cual se definan las acciones para el mantenimiento y mejora de las áreas de conservación y los espacios públicos desde una perspectiva integral (ambiental, urbana, riesgos, recreación, educativa, infraestructura verde y azul).</p>
<p>Visión Institucional:</p> <p>Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas las actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara en una urbe resiliente y sustentable.</p>	<p>G) Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, incluyendo la calidad del aire y la protección de la atmósfera</p>	<p>1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémicos existentes en el AMG.</p> <p>1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.</p> <p>1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.</p>	<p>1.1.3.4. Elaborar un plan de trabajo para la gestión de los bosques urbanos, en el cual se definan las acciones para el mantenimiento y mejora de las áreas de conservación y los espacios públicos desde una perspectiva integral (ambiental, urbana, riesgos, recreación, educativa, infraestructura verde y azul).</p>

Plan de Acción Climática del Área Metropolitana “PACmetro”.

El Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro), actualización, presentada en el año 2023, nos traza la ruta que debemos seguir como agencia metropolitana y como ciudad, para alcanzar las metas globales; nos provee insumos y permite la definición de directrices, objetivos y metas comunes, para contribuir al cumplimiento de los compromisos plasmados en los distintos instrumentos de planeación territorial y climática en la metrópoli.

Es un instrumento que a través de datos objetivos que consideran la adaptación y mitigación, ayudará a la integración y a la unificación de esfuerzos entre, Municipios, Secretarías de Gobierno, Institutos y Agencias, que conforman esta Metrópoli, para implementar acciones a través de un proceso transparente y que permita monitorear su implementación. Además, representa un compromiso para construir y reinventar nuestra forma de concebir, construir y habitar la ciudad, haciendo de ella un lugar más respetuoso y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

El Plan de Acción Climática de la Zona Metropolitana “PACmetro”, establece tres objetivos estratégicos: Una metrópoli, carbono neutral, una metrópoli resiliente y una metrópoli coordinada, de los que se desprenden estrategias y objetivos, a los cuales, el presente Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, se alinea y contribuye para el logro de los mismos. La siguiente tabla muestra la Misión y Visión Institucional de la Agencia y su alineación con las medidas que establece, para cada uno de los objetivos y estrategias del “PACmetro”

Componente del Plan Institucional	Objetivos del PACmetro:	Estrategias
<p>Misión Institucional:</p> <p>Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y eficiente de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la diversidad biológica de nuestros bosques urbanos.</p>	<p>1. Una metrópoli carbono neutral basada en la gestión integral de los residuos, la movilidad masiva y no motorizada, el uso eficiente de energía renovable, así como en la compensación de emisiones residuales.</p> <p>2. Una metrópoli incluyente que sea sustentable y resiliente ante los impactos climáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia 1: Implementar acciones y proyectos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero) y las aguas residuales de la metrópoli. ● Estrategia 3. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables. ● Estrategia 4. Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable. ● Estrategia 5. Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa y resiliente frente a los riesgos climáticos, con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva.
<p>Visión Institucional:</p> <p>Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas las actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara en una urbe resiliente y sustentable.</p>	<p>3. Una metrópoli coordinada, participativa e incluyente con liderazgo climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia 6. Institucionalizar y transversalizar la acción climática participativa a escala metropolitana. ● Estrategia 7. Acelerar la implementación climática mediante la movilización y aseguramiento de recursos humanos, técnicos y financieros. ● Estrategia 8. Asegurar el avance en la implementación de acciones y el aumento sostenido de la ambición climática, a través de la gestión eficaz del sistema de monitoreo, evaluación, reporte y revisión (MER).

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

La Agencia Metropolitana de Bosques del Área Metropolitana de Guadalajara enfrenta diversas carencias y problemas que afectan su desempeño. A pesar de contar con recursos limitados, se esfuerza por cumplir con los mandatos normativos establecidos y alcanzar su visión institucional.

En la actualidad, el modelo de la Agencia está preparado para administrar de manera eficiente los parques integrados, así como, aquellos que se incorporen de manera paulatina a través de la estructura estandarizada de los procesos internos; esto beneficia al organismo a corto plazo al aumentar el número de hectáreas atendidas con estándares de calidad, además, los nuevos espacios implican mayores ingresos propios derivados del cobro por concepto de derechos establecidos al interior de los Bosques Urbanos. En la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara no solo buscamos la sustentabilidad ecológica, también la económica.

A. Gerencia de Administración

La Gerencia de Administración es el área responsable de garantizar el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos. Su labor es fundamental para asegurar la correcta operación institucional, el cumplimiento de la normatividad aplicable y el fortalecimiento de la gestión pública.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Gestión integral de recursos: planificar, organizar, dirigir y controlar el ejercicio presupuestal y la administración de bienes y servicios, bajo principios de eficiencia y rendición de cuentas.
- Capital humano: coordinar la selección, evaluación y desarrollo del personal; implementar programas de capacitación por competencias; y promover espacios de servicio social y prácticas profesionales que fortalezcan la formación académica y el compromiso con el servicio público.
- Procesos y control interno: establecer manuales, controles y procedimientos que sistematizan la operación administrativa y faciliten la descentralización de funciones hacia subgerencias, jefaturas y coordinaciones.
- Almacenes y suministros: administrar de manera estratégica los almacenes generales y satélites, asegurando el abasto oportuno de insumos, el resguardo de equipos y maquinaria, así como la optimización de adquisiciones mediante compras consolidadas y economías de escala.

La Gerencia se distingue por impulsar una cultura de mejora continua, orientada a la profesionalización del personal, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la eficiencia administrativa que permite consolidar la misión institucional de conservar y fortalecer los parques y bosques urbanos del área metropolitana de Guadalajara.

B. Gerencia de Procesos

La Gerencia de Procesos, cuenta con 5 áreas enfocadas en la Supervisión Operativa, Seguridad e Higiene, Seguridad de parques, Desarrollo de Procesos y Planeación, componentes bases para que el área pueda alcanzar los objetivos propuestos por el organismo.

El modelo de gestión con que cuenta la Agencia para la supervisión al interior de los bosques, se basa en contar con agentes de calidad y control durante el día, paramédicos de profesión con un enfoque a la atención en primeros auxilios básica, así como la prevención de riesgos en la infraestructura de los mismos, para este ejercicio se cuenta con un total de 50 agentes en bosques urbanos.

Como parte integral de la mejora del modelo previamente mencionado, desde el año 2021 y a la fecha, se incluyó en el programa de supervisión y monitoreo de parques, elementos de seguridad nocturna, con esto, se logró poder generar una cobertura de los bosques urbanos las 24 horas del día los 365 días del año, con más de 41 elementos de seguridad (guardias) altamente capacitados.

Las actividades de los agentes de calidad y control, tiene como su principal objetivo el identificar situaciones de riesgos al interior de los bosques, desde una cuestión de mantenimiento, hasta un incidente de seguridad con usuarios, así como la atención médica de primeros auxilios y a todo aquel que lo solicite, desde usuarios hasta personal operativo de la Agencia. Con ello se espera reportar al 100% las incidencias que ocurran al interior y con ello disminuir las actividades de riesgo en los bosques e incentivar una mejora continua en los servicios proporcionados dentro de los mismos.

Los principales rubros de incidencias que se detectan en los bosques:

- Seguridad pública: en este rubro se registran todas aquellas situaciones generadas por robo a infraestructura, asaltos, vandalismo y daño a infraestructura.
- Riesgos de seguridad: se identifican situaciones, áreas de riesgo para usuarios e infraestructura del bosque.
- Usuarios: se orienta sobre el uso de las instalaciones, así como el cumplimiento de la reglamentación de los bosques urbanos.
- Comerciantes: se revisa que los comerciantes ubicados en los bosques, cuenten con los permisos correspondientes para la venta de los productos o servicios que ofertan.
- Infraestructura: se revisa toda la infraestructura de los bosques, identificando cualquier área de riesgo o que requiera de mantenimiento para su operación.
- Servicios: se verifica que los servicios contratados para mantenimiento y limpieza de los bosques, cumplan con los establecidos en los contratos de servicio.
- Eventos: supervisión, atención y monitoreo de los eventos autorizados dentro de los bosques urbanos.

Las actividades que se realizan cotidianamente en los Bosques, por los agentes de calidad y control, así como por el área de supervisión, son: revisión y supervisión de eventos, revisión de la situación del bosque diariamente, incidencias de seguridad, verificación de trabajos externos, verificación actividades de limpieza infraestructura y sanitarios, reportes incidencias forestal, flora y fauna revisión de comerciantes, entre otras. Teniendo como objetivo principal, ser el conector con las distintas áreas de la agencia para deslindar la atención de los reportes para su atención.

Con relación a las actividades relacionadas por los elementos de seguridad nocturna, incluye, la aplicación de recorridos nocturnos previamente determinados y planificados con el propósito de cubrir una vigilancia nocturna enfocada en aquellas zonas vulnerables a sufrir daño, robo o vandalismo,

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

mitigando los mismos, el valor agregado de este programa es la prevención del daño a las instalaciones de los bosques urbanos y a la afectación del servicio y el costo que esto genera.

En materia de seguridad e higiene, se continuarán los trabajos de la brigada interdisciplinaria interna y la comisión de seguridad e higiene, para seguir contribuyendo a generar espacios seguros y vigilados, procurando prevenir y minimizar los riesgos laborales.

La estandarización de procesos, se ha convertido en una necesidad prioritaria para esta etapa de la Agencia de Bosques Urbanos, tomando como base las normas ISO para la implementación de la metodología de los sistemas de gestión, hacia el interior de la parte administrativa, permeando así la estandarización de todos los procesos clave de la organización.

El área de procesos coordina la implementación de métodos y sistemas de trabajo a través de la metodología de las normas ISO y permea la filosofía de gestión de calidad a través de un sistema integrado.

C. Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación

La Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación se organiza en las siguientes áreas: Subgerencia de Eventos y Recreación, Jefatura de Comunicación y Atención a Medios, y Jefatura de Procuración de Fondos. Su objetivo principal es impulsar el crecimiento y la proyección del Organismo a nivel local, nacional e internacional (priorizando este orden), promoviendo la participación de la ciudadanía, empresas y organizaciones mediante programas institucionales, alianzas estratégicas, eventos, espacios deportivos y proyectos de recreación que contribuyan a la consolidación de los bosques urbanos.

En el ámbito de Comunicación y Atención a Medios, se desarrollan acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento de la Agencia de Bosques Urbanos con un enfoque de igualdad, inclusión y perspectiva de género.

Las estrategias de comunicación se diseñan anualmente a partir de un plan de trabajo elaborado por la Jefatura de Comunicación y Atención a Medios, considerando las actividades programadas por las gerencias y el Administrador General, coyunturas temporales, acciones estratégicas y la participación de la Agencia en eventos locales, nacionales e internacionales.

La difusión prioriza información relevante para personas usuarias, socios de negocio, aliados, agencias, dependencias de gobierno y medios de comunicación, utilizando contenidos generados para redes sociales oficiales y el sitio web del organismo.

Las principales plataformas para comunicar el acontecer de la Agencia de Bosques Urbanos son:

- Redes sociales (@BosquesAMG en Facebook e Instagram).
- Sitio web: <https://bosquesamg.mx/>
- Medios impresos (Señalética ubicada en puntos estratégicos de cada parque, papelería, lonas informativas o indumentaria bajo solicitud de las diversas gerencias).
- Programas de radio: “Verde Urbano” 630 AM en Jalisco Radio y “Al aire libre” 106.7 FM en Máxima FM.
- Programa de televisión: “Agentes de Cambio” 17.1 en Jalisco TV

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Con base en los contenidos que se generan y difunden diariamente a través de las plataformas oficiales, se busca proyectar la información técnica y científica de manera accesible, utilizando formatos textuales, gráficos, auditivos y audiovisuales. La Jefatura mantiene comunicación constante con la Administración General y con la Coordinación de Gestión del Territorio en temas de Comunicación del Gobierno del Estado, con el fin de evaluar, filtrar y difundir información sobre coyunturas, temas y actividades estratégicas que fortalezcan la consolidación de la Agencia como organismo.

En materia de Procuración de Fondos, se enfatiza la planificación, búsqueda y obtención de recursos que permitan crear espacios dignos, modernos y seguros, vinculando a la ciudadanía, empresas e instituciones a la protección ambiental a través del programa institucional “Bosques para Siempre”, orientado a atraer patrocinadores interesados en proyectos de conservación y mejora de los ecosistemas urbanos.

La gestión de eventos, tanto de alto como bajo impacto, se realiza en los bosques urbanos mediante la renta de espacios, lo que permite mantener un contacto directo con ciudadanos y empresas a nivel local, nacional e internacional. Los recursos generados se gestionan de acuerdo con el Tabulador de Cobros por Conceptos de Derechos, ofreciendo diversos servicios que contribuyen a la meta de procuración de fondos.

Asimismo, la Comisión Reguladora de Comerciantes, Productos y Servicios de la Agencia autoriza propuestas de interesados en realizar eventos de alto impacto o actividades comerciales dentro de los bosques urbanos.

En cuanto a promoción deportiva y recreativa, el objetivo es operar y promover los espacios deportivos y culturales de la Agencia a través de especialistas, mediante la coordinación de los programas deportivos actualmente vigentes:

- Academias de fútbol con sede en los distintos bosques urbanos.
- Carreras pedestres 5 km y 10 km. (Temáticas, en alianza con dependencias y colaboradores externos).
- Liga infantil.
- Liga premier (sabatina y dominical).
- Torneo de fútbol “COPA QUINTANAR”
- Torneo de fútbol “COPA PRIMAVERA”.
- Torneo de fútbol “COPA INVIERNO”.
- Curso de Verano (temática deportiva).

La implementación de programas que integren a la comunidad a un aprovechamiento óptimo del espacio e instalaciones deportivas al interior de los Bosques Urbanos:

- Apoyo, seguimiento y coordinación para realización de eventos deportivos y culturales (internos y externos).
- Vinculación con dependencias y particulares para facilitar la realización de los diferentes eventos.
- Realización de torneos de fin de semana (Relámpagos de acuerdo al calendario escolar).

La planeación de nuevos proyectos y vinculación para lograr los objetivos que requiere el Organismo.

- Escuelas de iniciación deportiva en alianza con dependencias, concesionarios y/o asociaciones (Diferentes deportes).
- Ligas deportivas internas en diferentes deportes y sedes al interior de los bosques urbanos.
- Scouts, Grupo No. 13.
- Vanguardia militarizada y amigos del Ejército.
- Comisaría de Guadalajara: Prevención del delito.
- Gestión con escuelas públicas y privadas.
- Servicio social y prácticas profesionales.
- Gestionar apoyos con las diferentes dependencias de Gobierno Municipal y Estatal.

D. Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema

En el Área Metropolitana de Guadalajara, al igual que en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, la preservación y el uso sostenible del ecosistema son elementos fundamentales para proporcionar servicios ambientales, mantener la biodiversidad y, en general, asegurar el bienestar de la población.

Es crucial establecer una conexión entre la restauración y el cuidado de los ecosistemas y servicios ambientales con la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

La Organización Mundial de la Salud aconseja que cada persona disponga de entre 9 y 11 metros cuadrados de espacio verde. Sin embargo, calcular el promedio real en cada localidad es complicado debido a que los criterios para identificar lo que se considera área verde varían enormemente, además de que su distribución en las ciudades es a menudo desigual, ya que muchas han crecido de manera desorganizada sin criterios ambientales establecidos anteriormente (PNUMA, 2010).

Derivado de esta situación, se creó la Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema, que tiene como prioridades:

- El aumento de áreas verdes biodiversas que mantengan un equilibrio ecológico en beneficio del entorno urbano.
- La interconexión de parques y bosques, así como el enriquecimiento de hábitats para promover el aumento de la biodiversidad.
- Fortalecer y ampliar la conciencia sobre la reducción y el manejo adecuado de residuos sólidos.
- Implementar una educación ambiental integral que fomente el conocimiento y la colaboración en la protección del medio ambiente.
- Conocer a través de monitoreo biológico la biodiversidad existente en nuestros bosques urbanos para determinar la salud ambiental de estos espacios. Rescatar, atender, proteger y cuidar la fauna silvestre que habita en el entorno urbano, como un elemento esencial de los servicios ecosistémicos.

En esta dinámica se reúnen varios factores que influyen continuamente en la existencia y funcionamiento de los Bosques Urbanos, los cuales incluyen programas de educación ambiental y un esquema integral para la conservación de la fauna silvestre. Estos elementos ayudan en la creación de estrategias y principios relacionados con el medio ambiente, la legalidad y la sostenibilidad, a través de actividades que involucran el manejo de componentes bióticos, complementados por un programa

constante de educación ambiental centrado en la conservación y mejora de los ecosistemas que forman parte de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara y su interconexión.

E. Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos

La Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos surge de la necesidad de mantener en óptimo estado dos de nuestros principales activos de los bosques; el arbolado y los suelos, buscando tener espacios sanos, biodiversos, que aporten servicios y beneficios ambientales de calidad a nuestra Área Metropolitana de Guadalajara.

Entre las principales acciones de esta Gerencia se encuentra:

- Incrementar la cobertura forestal y foliar de los bosques urbanos del AMG.
- Cuidado y mejoramiento de las propiedades físicas y químicas de los suelos naturales, incluyendo técnicas de manejo forestal, mediante las prácticas de conservación y mejoramiento de este importante recurso.
- Incremento de la composición de materia orgánica del suelo, dando especial énfasis en evitar la pérdida de suelo mediante obras de conservación y restauración.
- Reducción de posibles riesgos en los bosques urbanos como pueden ser los incendios forestales, mediante acciones estratégicas de prevención en sitios con vulnerabilidad.
- Elaboración mediante herramientas de análisis estadístico la estimación de los servicios ambientales que los Bosques Urbanos nos proporcionan.

Los Bosques Urbanos nos aportan grandes y diversos beneficios ecosistémicos al Área Metropolitana de Guadalajara como: cobertura arbórea; cantidades de almacenamiento y secuestro de carbono; producción de oxígeno, entre otros, por lo que la cuantificación y valoración ambiental de estos espacios son muy importantes para proyectar el adecuado desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

F. Gerencia de Conservación y mejoramiento a la infraestructura

La Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura tiene como finalidad asegurar que los bosques urbanos cuenten con instalaciones en condiciones seguras, accesibles y funcionales, que permitan a la ciudadanía disfrutar plenamente de estos espacios. Su labor se centra en preservar y rehabilitar la infraestructura existente, mediante trabajos específicos de mantenimiento y adecuación, con el fin de asegurar un mayor tiempo de vida útil de las instalaciones y garantizar que permanezcan en condiciones óptimas.

Entre las principales acciones de esta Gerencia se consideran:

- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades internas, andadores y circuitos de uso público, aplicando criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.
- Conservación, modernización y adecuación de instalaciones de servicio, deportivas y recreativas, priorizando su funcionalidad y eficiencia.
- Mejoramiento de la infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, asegurando un funcionamiento óptimo, eficiente y seguro.
- Implementación de criterios de inclusión en los espacios públicos, garantizando accesibilidad universal para infancias, personas adultas mayores y usuarios con movilidad reducida.

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

La infraestructura presente en los bosques y parques urbanos es fundamental para garantizar una visita segura, cómoda y de calidad para la ciudadanía. Su mantenimiento y modernización no sólo favorecen el aprovechamiento recreativo y deportivo, sino que también impulsan la integración social y fortalecen la relación de la comunidad con estos espacios. Invertir en su conservación permite proyectar un desarrollo ordenado y sostenible, asegurando que estas áreas continúen brindando beneficios a la población.

G. Gerencia Jurídica y de Transparencia

La Gerencia Jurídica y de Transparencia, coadyuva de la mano con todas las áreas involucradas en el desarrollo, operación y cumplimiento de las obligaciones del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal determinadas en el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara”, así como en el Reglamento Interno.

Esta Gerencia tiene como función principal vigilar la legalidad de los actos que realiza el Organismo, así como verificar el cumplimiento de la normatividad que le aplica, y en su caso, llevar a cabo los ajustes necesarios para que su actuar esté dentro del marco de la legalidad, con la finalidad de evitar incumplimientos a la legislación.

En este contexto, y con la finalidad de seguir ofreciendo buenos resultados y el nivel de calidad en el servicio, se seguirá fortaleciendo el área, lo cual optimizará y eficientará las actividades, y en consecuencia permitirá un adecuado desempeño de las funciones de todas las personas integrantes de la Agencia.

En cuanto al proceso de verificación de cumplimiento de la normatividad, estas se realizan de manera periódica, específicamente de forma trimestral, los rubros que se evalúan son seguridad e higiene, seguridad laboral, materia ambiental y administrativa.

H. Órgano Interno de Control (OIC)

Uno de los objetivos de la Agencia es impulsar una gestión pública eficiente y eficaz, que fomente la cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, previniendo además la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de generar confianza y certidumbre en la sociedad a través de la correcta actuación de sus servidores públicos.

Desde que la Junta de Gobierno de la Agencia, aprobó la designación del titular del Órgano Interno de Control, se han llevado a cabo diversas acciones que han abonado al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, legalidad y rendición de cuentas en la Agencia; con un enfoque preventivo, el OIC elabora de manera periódica su Programa Anual de Trabajo, considerando actividades que permitan identificar las áreas de oportunidad dentro del Organismo, dichas actividades tienen la intención de establecer objetivos y estrategias encaminadas a lo siguiente:

- Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Organismo, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, para asegurar la salvaguarda y el mejor aprovechamiento de los mismos.

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

- Fomentar la implementación y seguimiento de los mecanismos de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Sancionar actos de corrupción, mediante la aplicación de las leyes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Análisis administrativo

La estructura organizacional de la Agencia, tiene sus atribuciones, obligaciones y prestaciones establecidas en los siguientes documentos:

1. Reglamento Interno,
2. Condiciones Generales de Trabajo;
3. Además de lo contenido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para lo no previsto en esta reglamentación se aplicará, de manera supletoria, los principios generales de justicia social que derivan del Artículo 123 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal del Trabajo, la jurisprudencia, la costumbre; y La equidad.

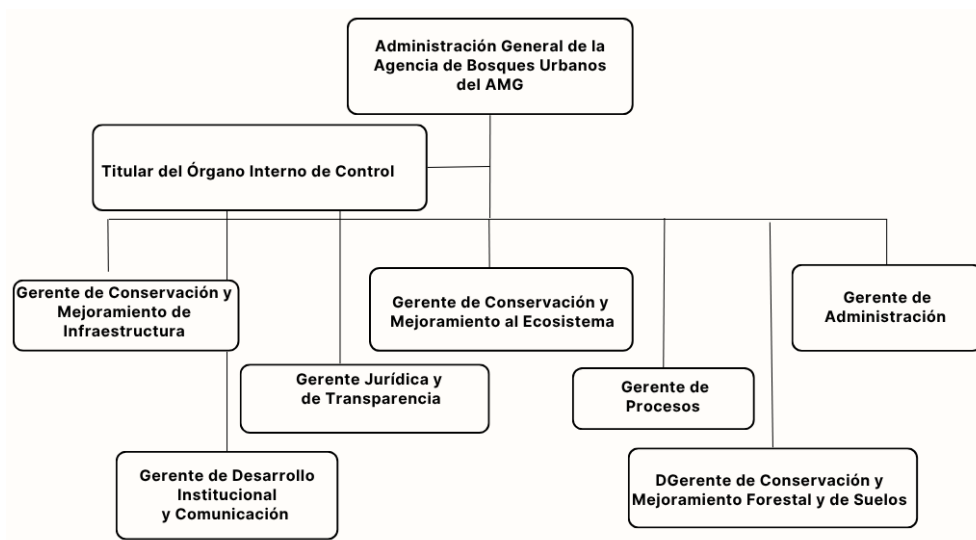
Una vez aplicada la supletoriedad a que se refieren los párrafos que anteceden, y si persistiera la duda, prevalecerá la interpretación más favorable al servidor público.

Para el estudio y despacho de los asuntos que competen al Organismo, se cuenta con las áreas administrativas que se requieren para el ejercicio de las atribuciones; basándose en la disponibilidad presupuestal y en la plantilla autorizada por la Junta de Gobierno, que se enumeran a continuación:

- Administrador General
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Procesos
- Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
- Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema
- Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos
- Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura
- Gerencia Jurídica y de Transparencia
- Órgano Interno de Control

Estructura organizacional

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa, información aprobada por Junta de Gobierno véase en: [Organigrama agencia 01 01 2025, actualización con Nombres \(abril2025\).pdf](#)

Recursos humanos

La plantilla que integra la Agencia, actualmente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	122	86	208
Base o sindicalizados	59	12	71
Total	181	98	279

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

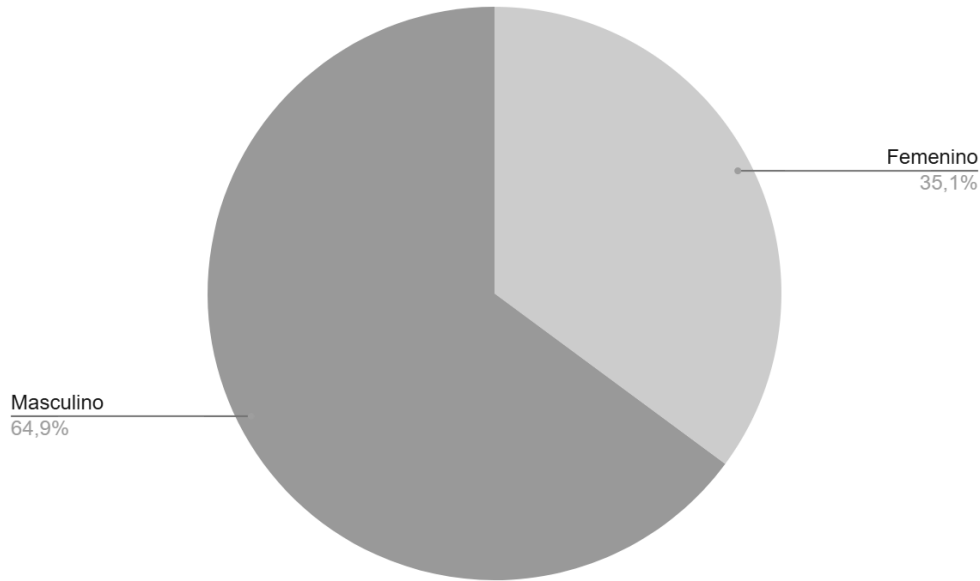
Tabla 3. Personal de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	98	41	27	15	11	4
Masculino	181	47	53	36	27	18
Total	279	88	80	51	38	22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Tabla 4. Personal de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	98	62	2	2	13	12	7	0
Masculino	181	118	18	3	22	13	6	1
Total	279	180	20	5	35	25	13	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Recursos financieros

Los principales ingresos de la Agencia son los subsidios que le otorga el Estado. Con ellos hace frente a los gastos en servicios personales y al gasto operativo corriente; actualmente la Agencia de Bosques Urbanos, recibe ingresos autogenerados derivados de servicios prestados en los diferentes parques y bosques que conforman como: cobros por permiso de fotografía, aportaciones por uso de espacios, estacionamientos, concesiones, productos financieros, así como donativos en especie, con los cuales se complementa la operación.

Tabla 6. Egresos por capítulo que comprende los años del 2025 - 2030.

CAPÍTULO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1000	100,674,257.49	105,707,971.00				
2000	14,719,922.73	14,957,558.00				

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

CAPÍTULO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3000	67,638,361.35	67,905,817.00				
5000	5,358,304.43	3,710,000.00				
TOTAL	188,390,846.00	192,281,346.00				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Servicios generales

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, cuenta con tres oficinas centrales que están ubicadas en Bosque los Colomos, Parque Metropolitano de Guadalajara y Parque Agua Azul, mismas con las que se atiende la operación administrativa y la atención a usuarios.

Se cuenta con un almacén centralizado de insumos dentro del Parque Metropolitano, con el que se atienden las necesidades de todos los parques que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y dos denominados satélites en el Bosque los Colomos y en el Parque Luis Quintanar en los que resguarda combustibles, solventes, productos de limpieza, refacciones, papelería, así como herramientas varias, tanto motorizadas como manuales, necesarios para el óptimo mantenimiento de los parques.

Tabla 7. Inmuebles

Parque	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Bosque Los Colomos	Paseo del Torreón 2130, Colinas de San Javier, Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Parque de La Liberación "El Deán"	Avenida Lázaro Cárdenas, entre la Calle 13 y la calle Ramal del Ferrocarril, en la Colonia El Deán, Sector Reforma de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Parque González Gallo	Calzada González Gallo, entre la Avenida Salvador López Chávez y la calle Río Tizapán, en la Colonia Atlas, Sector Reforma de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Parque Morelos	Calzada Independencia, entre las calles Juan Manuel y San Diego, en la Colonia Centro, Sector Hidalgo de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Parque Agua Azul	Calzada Independencia Sur entre la Calzada Jesús González Gallo y Avenida De las Palmas, en la Colonia Agua Azul, Sector Reforma de Guadalajara, Jalisco,	Contrato de comodato	Espacio público
Parque Natural Huentitán	Calzada Independencia Norte, entre Periférico Manuel Gómez Morín y Zoológico, en la Colonia Huentitán El Alto, Sector Libertad de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Parque Ávila Camacho	Manuel Ávila Camacho, entre la Avenida Patria y calle La Presa, en la Colonia Lagos del Country, Sector Hidalgo de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Parque Alcalde	Jesús García entre las calles Mariano Bárcenas y Santa Mónica, en la Colonia Mezquitán, Sector 3 Hidalgo de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público
Bosque Urbano Tlaquepaque	Batalla de Zacatecas Calzada Lázaro Cárdenas Oriente esquina, Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jal.	Contrato de comodato	Espacio público
Parque Metropolitano de Guadalajara	Av. Ludwig Van Beethoven, La Estancia, 45020 Zapopan, Jal.	Contrato de Usufructo	Espacio público
Parque General Luis Quintanar	Av. Malecón, Tetlán, 44820 Guadalajara, Jal.	Contrato de Usufructo	Espacio público
Parque Roberto Montenegro	Av. de la Solidaridad Iberoamericana 7007, La Capilla, Las Pintas, Jal.	Contrato de Usufructo	Espacio público
Parque Puerta La Barranca	Avenida Belisario Domínguez, número 4480, en la Colonia Huentitán El Alto, Sector Libertad de Guadalajara, Jalisco	Contrato de comodato	Espacio público

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página de transparencia de la Agencia.

Destacamos que el parque vehicular se encuentra distribuido de manera estratégica en tres almacenes (cada uno con su patio de maniobras correspondiente) y existe un programa de mantenimiento preventivo y un taller en el que se realizan diagnósticos y reparaciones. Se cuenta con los siguientes vehículos (en su mayoría en estado regular):

Tabla 8. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	NISSAN	NP300	2017	JV18333	CAMION
2	CS FORD	F-350	2016	JV11916	CAMION
3	HINO	300	2017	02N821	CAMION
4	HINO	816 HV	2021	JW61009	CAMION
5	HINO	8316 HV	2021	JW61010	CAMION
6	INTERNATIONAL	54K	2022	JW60896	PIPA
7	INTERNATIONAL	54K	2022	JW60897	PIPA
8	HONDA	XLR125	2013	K5KAE	MOTOCICLETA
9	YAMAHA	DRIVE	N/A	N/A	GOLF
10	YAMAHA	DRIVE	N/A	N/A	GOLF
11	YAMAHA	DRIVE	N/A	N/A	AMBULANCIA
12	JAC	E10X	2023	27N911	SEDAN

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
13	YAMAHA	SZ-RR	2021	41NRT7	MOTOCICLETA
14	VERMEER 1800	XL1800	2016	9HG5075	TRITURADORA
15	VERMEER	DESTOCONADORA	2016	9HG5076	REMOLQUE
16	GOLF LOZANO	N/A	N/A	N/A	AMBULANCIA
17	JAC E10X	E10X	2023	18N170	SEDAN
18	JAC E10X	E10X	2023	18N169	SEDAN
19	JAC E10X	E10X	2023	22N700	SEDAN
20	JAC	FRISON	2023	JX79865	PICK UP
21	JAC	FRISON	2023	JX79864	PICK UP
22	JAC	X350	2023	JX79862	CHASIS CABINA
23	JAC	X350	2023	JX79863	CHASIS CABINA
24	JAC	X200	2023	JX79861	CHASIS CABINA
25	BMW	G310 GS	2023	65PAB3	MOTOCICLETA
26	INTERNATIONAL	MV 225	2023	JY12562	CAMIÓN RECOLECTOR TIPO VOLTEO
27	LUV CHEVROLET IMPORTADA 2005	LUV	2005	JM19257	PICK UP
28	DINA CHASIS	PIPA	1992	JN38252	CISTERNA
29	DINA CHASIS	PIPA	1992	JN38284	CISTERNA
30	CHEVROLET	SILVERADO	2002	JJ99655	PICK UP
31	CHEVROLET	LUV	2004	JJ99653	CABINA STD REDILAS
32	NISSAN	TSURU SEDAN	2002	JHZ3863	TSURU GSII
33	NISSAN	TSURU SEDAN	2003	JLS1104	TSURU GSII
34	CHEVROLET	COLORADO	2011	JT34319	PICK UP
35	CHEVY	SEDAN	2003	JCU5928	SEDAN
36	NISSAN	NP300	2018	JV75960	PICK UP DOBLE CABINA
37	FORD	LOBO	2007	JS60676	PICK UP
38	CHEVROLET	UPLANDER	2005	JDX9603	SUV
39	HONDA	M2	2014	K8CEC	CUATRI
40	SUZUKI	250	N/A	L1GRE	CUATRI

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
41	SUZUKI	250	N/A	MUM9F	CUATRI
42	HONDA	250	N/A	K6KLW	CUATRI
43	REMSA	N/A	2024	3HH1279	REMOLQUE
44	KOHLER	LT28	N/A	9HG5077	PLATAFORMA ASERRADO
45	RAM	2500	2003	JR71692	PICK UP
46	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	2004	JHW2370	SUV
47	FORD	F-150	1998	JS00529	PICK UP
48	NISSAN	NP300	2020	JR92840	PICK UP DOBLE CABINA
49	MOLDEX	VDT3	2019	JW60335	PICK UP
50	NISSAN	N/A	1998	JS00441	ESTAQUITA
51	FORD	F-150	2001	JF47034	PICK UP
52	VOLVO	N/A	N/A	N/A	RETROEXCAVADORA
53	JOHN DEERE	N/A	N/A	N/A	TRACTOR
54	CATERPILLAR	N/A	2023	N/A	MINICARGADOR
55	VERMEER	XL1800	2023	2HH8445	TRITURADORA
56	FAMSA	EQ	1989	JR90717	VOLTEO
57	FAMSA	EQ	1990	JR90718	TORTON COMPACTADOR
58	EQ FAMSA	SF 2574	1989	JR90720	CABINA VOLTEO
59	MOLDEX	VDT3	2019	JW60383	ELÉCTRICO
60	MOLDEX	VDT3	2019	JW60337	PICK UP
61	MOLDEX	VDT3	2019	JW60382	PICK UP
62	CUB CLUB	N/A	2018	N/A	GOLF
63	CUB CLUB	N/A	2018	N/A	GOLF
64	INTERNATIONAL	EQUIPO ESPECIAL	2008	HU1318A	GRÚA
65	JAC	E10X	2024	40N054	SEDAN
66	CLUB CAR	N/A	N/A	N/A	GOLF

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Transparencia

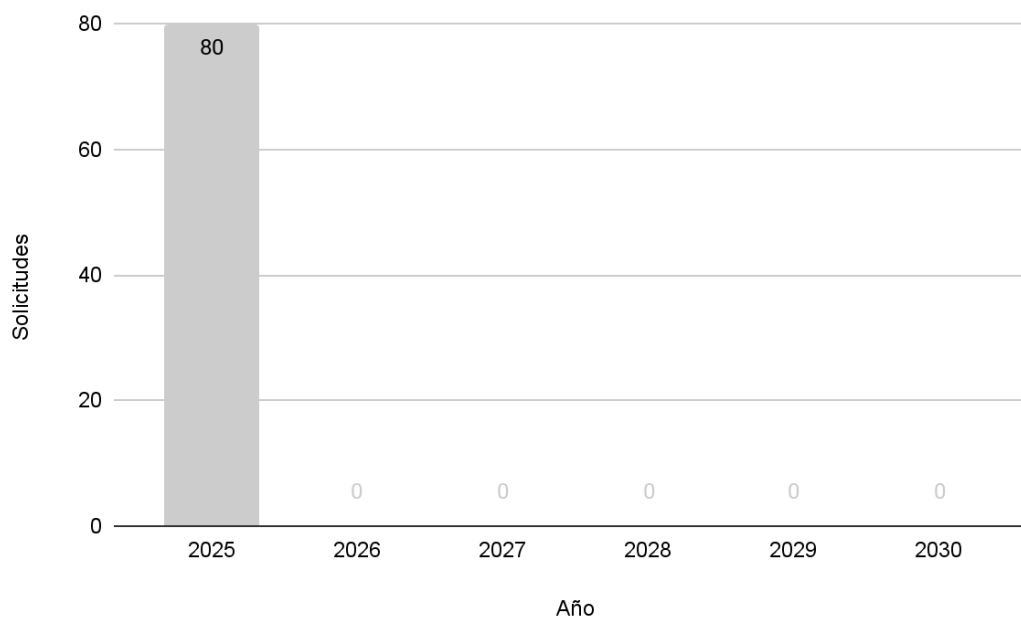
Una de las principales obligaciones en materia de transparencia, con las que cuenta este organismo, es la de dar trámite a las solicitudes de información, lo que implica atender esporádicamente los recursos de revisión y de transparencia, de igual manera la publicación de reportes mensuales en el sistema SIRES.

Otra de las obligaciones principales en esta materia, es la publicación mensual de la información fundamental contenida en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que genera la Agencia tanto en su portal de transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia (por sus siglas PNT), los cuales, deben estar vinculados, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://bosquesurbanos.mx/transparencia/>.

Desde 2020, año en que este organismo fue dado de alta como sujeto obligado, se ha observado una tendencia creciente en la presentación de las solicitudes de información. Las principales vías de ingreso continúan siendo el sistema SISAI 2.0 (antes INFOMEX) y correo electrónico (por concurrencia), manteniendo un promedio de 1 a 2 recursos de revisión anuales.

Además, a efecto de mantener la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones en la publicación de la información fundamental por parte de las áreas responsables, se han implementado verificaciones de cumplimiento coordinadas por parte del Órgano Interno de Control.

Gráfico 2. Solicitudes de información recibidas 2025 – 2030.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Jurídica y de Transparencia

Sistema de archivo

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

El Sistema Institucional de Archivo de esta Agencia, se encuentra organizado en cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los Lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación. Actualmente, se encuentra integrado por 2 niveles: Archivo de Trámite y Archivo de Concentración.

Se opera bajo un esquema descentralizado, en el que cada Unidad Administrativa cuenta con un “responsable del Archivo de Trámite”, dirigido por el Área Coordinadora de Archivo. La gestión documental se apoya con instrumentos de control y consulta, tales como el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, que permiten estandarizar la organización, facilitar la búsqueda de expedientes y dar seguimiento a los plazos de conservación.

Para garantizar la correcta aplicación de la normatividad aplicable, se implementa de manera continua el “Programa Anual de Capacitación y Asesoría Archivística”, dirigido al personal involucrado en el manejo documental. Asimismo, se realizan actualizaciones periódicas de inventarios documentales por expediente, lo que permite un control de la documentación producida y recibida conforme a las atribuciones y funciones de cada área.

Se promueve la cultura archivística mediante campañas internas, actividades conmemorativas y difusión de buenas prácticas, fomentando así el cumplimiento de las disposiciones legales y la eficiencia en los procesos.

Tabla 9. Espacios físicos

Espacio	Cantidad	Unidad de Medida
Archivo de Trámite	9	Áreas de resguardo documental activo
	53	Muebles tipo archiveros
Archivo de Concentración	85	Metros cuadrados de Infraestructura
	24,000	Capacidad aproximada de metros lineales para resguardo de documentación
Mobiliario Especializado	50	Estanterías metálicas verticales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Para cumplir con las actividades indispensables, se requiere de al menos la participación de los siguientes servidores públicos:

Tabla 10. Recursos Humanos

Función	Personas
Área Coordinadora de Archivo	1
Titular de la Gerencia de Procesos	1
Titular de la Gerencia Jurídica y de Transparencia	1
Titular del Órgano Interno de Control	1
Jefatura de Transparencia y Prevención al Soborno	1
Jefatura de Archivo	2

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Responsable de Tecnologías de la Información	1
Responsables de Archivo de Trámite	8
Oficialía de Partes	1
Total	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia Administrativa

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La Agencia enfrenta retos amplios y de diversa magnitud, lo que hace necesario continuar con la implementación de su modelo de gestión institucional mediante acciones preventivas que permitan un manejo oportuno de riesgos. Estas acciones buscan atender tanto la problemática interna como externa del organismo.

Dichos retos, presentados en la siguiente tabla desde la perspectiva de cada una de las gerencias, constituyen la base para la definición de los objetivos institucionales que se detallan en los capítulos siguientes. Estos objetivos tienen como finalidad consolidar a la Agencia como un organismo público innovador, referente en la administración eficiente y transparente de sus recursos, y que contribuya a la integración y coexistencia de los Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Las fortalezas y debilidades (internas) así como las amenazas y oportunidades (externas) del Organismo se presentan la siguiente tabla matriz de intervención:

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El ente público cuenta con un marco institucional actualizado respecto a la normatividad en materias vinculadas a la rendición de cuentas; Implementa un modelo de gestión orientado a la prevención, sostenibilidad y eficiencia administrativa; OPD que ejecuta acciones de conservación, restauración y mejoramiento del ecosistema de parques y/o bosques de forma intermunicipal. Posee certificaciones ISO 9001 Sistema de Calidad e ISO 37001 Sistema Gestión Antisoborno; Cuenta con metas y objetivos establecidos y verificables; Dispone de un Sistema de Control Interno Institucional; Ha desarrollado proyectos y programas estratégicos con impacto positivo en el manejo y conservación de bosques urbanos; y Diseña e impulsa estrategias para la gestión, restauración y conservación de espacios verdes urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos, técnicos o financieros insuficientes para cubrir adecuadamente toda el Área Metropolitana de Guadalajara; Cambios administrativos que interrumpen planes estratégicos de mediano y largo plazo; Recursos financieros limitados para unificar o mejorar el equipamiento de los parques; y Poco compromiso interno y externo, reduciendo el impacto de las acciones de los bosques urbanos.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de alianzas con universidades y centros de investigación. Fortalecimiento de políticas públicas urbanas a nivel estatal y municipal. Participación ciudadana creciente en temas ambientales. Demanda creciente de espacios públicos verdes. Apoyo intermunicipal en proyectos específicos. Su ámbito de acción cubre varios municipios, lo que permite una gestión articulada y coordinada de los bosques urbanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios políticos que alteran las prioridades institucionales. Reducción o retraso en asignaciones presupuestales. Aumento de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, lluvias e inundaciones).

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Alta Dirección

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Con base en el diagnóstico previamente realizado, la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos establece los siguientes objetivos institucionales. Estos objetivos, definidos estratégicamente, están alineados con nuestra misión, visión y valores, y contribuyen al cumplimiento del objetivo general de la organización:

- **Objetivo institucional 1 (OI1).** Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.
- **Objetivo institucional 2 (OI2).** Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- **Objetivo institucional 3 (OI3).** Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para una gestión eficiente, segura y sostenible.
- **Objetivo institucional 4 (OI4).** Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.



Líneas de acción

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU) tiene como misión principal la conservación, mejora y gestión sustentable de los bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. Para lograrlo, ha adoptado un enfoque integral basado en cuatro pilares clave:

- Estandarización de procesos operativos y administrativos.
- Mejoramiento al ecosistema y su diversidad biológica en coexistencia con la ciudad y los Bosques Urbanos para el fortalecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Administración pública y transparente de recursos (económicos, humanos, intelectuales y materiales).
- Dignificación de los espacios.

De estos se derivan las principales líneas de acción de las áreas:

Tabla 11: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.	Realizar podas, saneamientos y tratamientos especializados a los ejemplares para prolongar su vida.	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO). Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).
		Actualizar el inventario forestal urbano como herramienta base para la planificación de acciones.	
		Aumentar la biodiversidad arbórea de especies nativas, con base en los indicadores de arborización.	
		Implementar estrategias de conservación y mejoramiento de suelos a partir de los resultados de análisis fisicoquímicos.	
Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema	Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la	Proteger y manejar la fauna silvestre urbana, con seguimiento y adecuación de hábitats.	PROFEPA, Guardabosques de Gdl, Protección Animal Gdl, Instituciones Educativas de varios niveles, OPDs, Departamento de Zoonosis de la Secretaría de Salud Jalisco, ONGs.

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.	Proporcionar servicios educativos ambientales dentro de los bosques urbanos.	Instituciones educativas de diversos niveles, ONGs, Grupos vecinales organizados y algunas instancias del servicio público.
Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura	Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para una gestión eficiente, segura y sostenible.	Diseñar e implementar un plan anual de mantenimiento preventivo.	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).
		Priorizar el mantenimiento preventivo sobre el correctivo, como estrategia de ahorro y mejora continua.	Voluntariados
Gerencia de Administración	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.	Gestionar de forma eficiente el presupuesto institucional, con seguimiento y control del ejercicio financiero.	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.
		Capacitar continuamente al personal en temas técnicos, administrativos y de servicio público.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Alta Dirección

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos contribuye de manera estratégica a la protección del capital natural del estado. Si bien la responsabilidad de alcanzar este objetivo no recae exclusivamente en la Agencia, su labor de promover espacios verdes sostenibles, restaurar ecosistemas y fomentar la educación ambiental, resulta fundamental para articular esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, fortaleciendo así las acciones orientadas a la conservación ambiental.

Tabla 12. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Meta 11.6, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.5</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, resiliente y justo, se definieron cuatro resultados estratégicos enfocados en conservar el capital natural, reducir los impactos ambientales de las actividades productivas, mejorar la calidad del aire y fortalecer la gobernanza del territorio. Las estrategias planteadas priorizan el manejo sustentable de los recursos naturales, la restauración ecológica, la transición hacia modelos productivos más limpios y circulares, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la planeación, regulación y corresponsabilidad ambiental.</p>	<p>OI1. Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.</p>	<p>Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos</p>	<p>L1.1 Realizar podas, saneamientos y tratamientos especializados a los ejemplares para prolongar su vida. L1.2 Actualizar el inventario forestal urbano como herramienta base para la planificación de acciones. L1.3 Aumentar la biodiversidad arbórea de especies nativas, con base en los indicadores de arborización.</p>

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Objetivo sectorial	Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.		
Objetivo temático	Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.	Meta 11.6, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			L1.4 Implementar estrategias de conservación y mejoramiento de suelos a partir de los resultados de análisis fisicoquímicos.
Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, resiliente y justo, se definieron cuatro resultados estratégicos enfocados en conservar el capital natural, reducir los impactos ambientales de las actividades productivas, mejorar la calidad del aire y fortalecer la gobernanza del territorio. Las estrategias planteadas priorizan el manejo sustentable de los recursos naturales, la restauración ecológica, la transición hacia modelos productivos más limpios y circulares, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la planeación, regulación y corresponsabilidad ambiental.	OI2. Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.	Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema	L2.1 Proteger y manejar la fauna silvestre urbana, con seguimiento y adecuación de hábitats. L2.2 Proporcionar servicios educativos ambientales dentro de los bosques urbanos.
Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, resiliente y justo, se definieron cuatro resultados estratégicos enfocados en conservar el capital natural, reducir los impactos ambientales de las actividades productivas, mejorar la calidad del aire y fortalecer la gobernanza del territorio.	OI3. Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para	Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura	L3.1 Diseñar e implementar un plan anual de mantenimiento preventivo.



Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Objetivo sectorial	Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.		
Objetivo temático	Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.	Meta 11.6, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
Las estrategias planteadas priorizan el manejo sustentable de los recursos naturales, la restauración ecológica, la transición hacia modelos productivos más limpios y circulares, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la planeación, regulación y corresponsabilidad ambiental.	una gestión eficiente, segura y sostenible.		L3.2 Priorizar el mantenimiento preventivo sobre el correctivo, como estrategia de ahorro y mejora continua.
Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, resiliente y justo, se definieron cuatro resultados estratégicos enfocados en conservar el capital natural, reducir los impactos ambientales de las actividades productivas, mejorar la calidad del aire y fortalecer la gobernanza del territorio. Las estrategias planteadas priorizan el manejo sustentable de los recursos naturales, la restauración ecológica, la transición hacia modelos productivos más limpios y circulares, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la planeación, regulación y corresponsabilidad ambiental.	O14. Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.	Gerencia de Administración	L4.1 Gestionar de forma eficiente el presupuesto institucional, con seguimiento y control del ejercicio financiero. L4.2 Capacitar continuamente al personal en temas técnicos, administrativos y de servicio público.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Alta Dirección

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El programa presupuestario contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la AMBU al proporcionar los recursos financieros necesarios para fortalecer la gestión de los 13 bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, mediante una administración integrada, eficiente y transparente. El respaldo presupuestal ha permitido consolidar estos espacios como entornos seguros, sostenibles y estratégicos promoviendo el bienestar ambiental y la mejora de la calidad del servicio de los espacios.

Tabla 13. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito / Objetivo del Programa	Indicador o entregable
Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.	334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	X		Garantizar a las y los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, el derecho humano de disfrutar de un medio ambiente sano, usando como eje principal la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, reconocidos por el ámbito nacional e internacional.	Porcentaje de árboles con manejo preventivo.
Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema	Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.	334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	X		Garantizar a las y los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, el derecho humano de disfrutar de un medio ambiente sano, usando como eje principal la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, reconocidos por el ámbito nacional e internacional.	Porcentaje de parques con actividades desarrolladas.
Gerencia de Conservación y Mejoramiento	Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que	334 Administración y operación de los ecosistemas	X		Garantizar a las y los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, el	Porcentaje de espacios de infraestructura rehabilitados

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

de la Infraestructura	garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para una gestión eficiente, segura y sostenible.	de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara			derecho humano de disfrutar de un medio ambiente sano, usando como eje principal la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, reconocidos por el ámbito nacional e internacional.	respecto al total existentes.
Gerencia de Administración	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.	334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	X		Garantizar a las y los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara, el derecho humano de disfrutar de un medio ambiente sano, usando como eje principal la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, reconocidos por el ámbito nacional e internacional.	Porcentaje de recursos administrativos optimizados conforme a estándares de calidad establecidos.

Elaboración propia a partir de la información de la Alta Dirección

Mecanismos de evaluación y seguimiento

En el periodo 2020; la organización planificó el modelo de Gestión a través de implementación de metodologías aplicables en la normativa ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 con el objetivo de estandarizar y optimizar los procesos internos de la organización y traducir nuestra gestión, en un modelo innovador que pudiera ser traducido en beneficios tangibles para los usuarios y visitantes de nuestros Bosques Urbanos, adicionalmente de estas metodologías se cuenta con el Sistema de Control Interno Institucional, que establece las disposiciones clave del control interno institucional, promoviendo el logro de objetivos, la gestión eficiente de riesgos, el comportamiento ético, el uso de tecnologías de información, y fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia para mejorar la gestión pública.

La consolidación del organismo, en el Estado de Jalisco nos otorga la posibilidad de concluir con la implementación del SGI y el fortalecimiento del mismo, permitiendo la implementación y arranque del programa de Mejora Continua y Acciones Correctivas como parte del seguimiento del mismo para los ejercicios de gobierno siguientes.

Estos factores se traducen en una mejora significativa, en la planificación oportuna y una gestión de alto nivel de los componentes de la organización y lo determinado en esta nueva etapa de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Las herramientas para definir la gestión estratégica del periodo 2025 es la Matriz de Indicadores por Resultados, a través de este instrumento de medición, es posible darle seguimiento a los componentes y actividades planificadas en dicha matriz y de esa manera poder evaluar el desempeño de la Agencia de Bosques Urbanos.



VII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 14. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.	Proyecto integral conservación y manejo de arbolado en los bosques urbanos.	ET4.6.1 Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.				x		
Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.	Medidas realizadas para garantizar la conservación y fortalecimiento del ecosistema.	ET4.6.1 Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.				x		
Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para una gestión eficiente, segura y sostenible.	Mantenimiento preventivo de la Agencia.	ET4.6.1 Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.				x		
Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.	Recursos Materiales, Humanos y Financieros optimizados con estándares de calidad que respalden una gestión pública y eficaz.	ET4.6.1 Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.				x		

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

VIII. Cartera de proyectos institucionales

La Agencia tiene como misión preservar, renovar y dignificar los bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. Su enfoque integral contempla el desarrollo de infraestructura de alta calidad, la promoción de la conectividad biológica y la creación de entornos seguros y modernos que favorezcan actividades deportivas, educativas y culturales. Bajo este esquema, se impulsan proyectos alineados con la filosofía institucional, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 15: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Conservación de bosques urbanos	El proyecto busca asegurar la salud, seguridad y funcionalidad del arbolado urbano mediante acciones integrales de conservación, mantenimiento y manejo técnico, que incluyen diagnósticos fitosanitarios, podas, sustitución de ejemplares en riesgo y plantación de especies nativas.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	Implementar y consolidar estrategias integrales de conservación y manejo del arbolado urbano en los Bosques Urbanos del Área Metropolitana, mediante acciones técnicas y sustentables que garanticen su vitalidad, funcionalidad ecológica y resiliencia.
Educación y cultura ambiental	El proyecto promueve una cultura ambiental incluyente y participativa en los bosques urbanos, mediante actividades educativas del CECAM que fomentan la conciencia ecológica y el cuidado del entorno.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema	Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.
Bienestar animal	El proyecto busca garantizar una gestión responsable y técnica de la fauna silvestre en entornos urbanos, mediante acciones de rescate, rehabilitación y reubicación, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema	Impulsar acciones integrales con soluciones basadas en la naturaleza y la participación social para conservar, restaurar y mejorar los ecosistemas urbanos, fortaleciendo la conexión ambiental y la calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.
Conservación para entornos dignos y seguros.	El proyecto busca la preservación y funcionalidad de la infraestructura en los polígonos de los bosques urbanos, mediante acciones de restauración y conservación de espacios para brindar entornos dignos y accesibles a la ciudadanía.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura	Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo que garantice el funcionamiento continuo de la Agencia, optimice recursos y minimice riesgos, para una gestión eficiente, segura y sostenible.
Transparencia y gobernanza	El proyecto se centra en crear un sistema claro y eficiente para gestionar y controlar los recursos económicos, materiales y humanos de los bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, con el fin de mejorar la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Administración	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.
Mejora Continua	El proyecto busca implementar un sistema de gestión institucional basado en mejora continua y cumplimiento normativo, con el fin de obtener certificaciones ISO y fortalecer la eficiencia, calidad, sostenibilidad y credibilidad de la Agencia de Bosques Urbanos del	Metropolitano	6 años	Gerencia de Procesos	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

	Área Metropolitana de Guadalajara.				a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.
Reconocimiento	Este proyecto tiene como propósito posicionar a los parques y bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara como espacios de referencia nacional e internacional, mediante la obtención de certificaciones, acreditaciones y reconocimientos que avalen su buena administración, gestión ambiental, calidad del servicio, seguridad, inclusión y sostenibilidad.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Procesos	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.
Programa institucional Bosques para Siempre.	"Bosques para Siempre" es un programa institucional que promueve la sostenibilidad a largo plazo de los bosques urbanos mediante un modelo de gestión integral, participativo y autosustentable, basado en la corresponsabilidad social, el fortalecimiento institucional y alianzas estratégicas. Integra acciones de conservación, educación ambiental, financiamiento, participación ciudadana y restauración ecológica.	Metropolitano	6 años	Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.
Fortalecimiento Jurídico	El proyecto busca asegurar que las acciones de la Agencia de Bosques Urbanos se apeguen a la normativa vigente de los tres niveles de gobierno, fortaleciendo sus políticas internas para garantizar certeza jurídica, transparencia y legalidad en su gestión.	Metropolitano	6 años	Gerencia Jurídica	Optimizar el uso y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de la Agencia, mediante procesos eficientes, transparentes y alineados a estándares de calidad, que respalden una gestión pública eficaz, orientada a resultados y comprometida con el cumplimiento institucional.

Fuente: Elaboración propia a través de las áreas de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG.

La Agencia no solo administra y mejora espacios verdes, también impulsa una gestión enfocada en la educación ambiental, la protección de la fauna, el fortalecimiento institucional, la transparencia y el reconocimiento internacional.

IX. Bibliografía

- Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG. (2025). Sitio Web Oficial de la Agencia de Bosques Urbanos. jueves 14 de agosto de 2025, Sitio web: <https://bosquesamg.mx/>
- Documento Interno: Reglamento interno de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. (2025). jueves 14 de agosto de 2025. Sitio web: https://drive.google.com/file/d/1F0Xfv4qq1o16L_EijUIKfvYVRjT4mahE/view
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Viernes 05 de julio de 2024, de Gobierno del Estado de Jalisco Sitio web: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3112>
- Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG 2018 - 2024, jueves 14 de agosto de 2025. véase en: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Agencia-Metropolitana-de-Bosques-Urbanos-del-AMG.pdf>
- Plan Estatal de Gobierno de Jalisco. (2025). jueves 14 de agosto de 2025, sitio web: <https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2010). sitio web: <https://www.unep.org/es>

X. Directorio

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del AMG

Jesús Alejandro Félix Gastelum
Administrador General

Vanessa García Servín
Gerencia de Procesos

Helena Briones Rodríguez
Gerencia de Administración

Paulina Livier Castañeda Mejía
Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación

Raúl Alonso Aguilar Sánchez
Gerencia Jurídica y de Transparencia

Karina Aguilar Vizcaíno
Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema

Ismael Sotelo León
Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos

Juan Pablo Padilla Gutiérrez
Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura

Abish Denhep Plascencia Patiño
Órgano Interno de Control

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba
Analista Técnico

Integración y Edición de la Información

Vanessa García Servín
Gerencia de Procesos

Ricardo Moya Torres
Subgerente de Planeación y Programación

XI. Anexos

Fotografías de los 13 parques que son administrados por la Agencia:

Bosque Los Colomos



Parque de La Liberación “El Deán”



Parque González Gallo



Parque Alcalde



Bosque Urbano Tlaquepaque



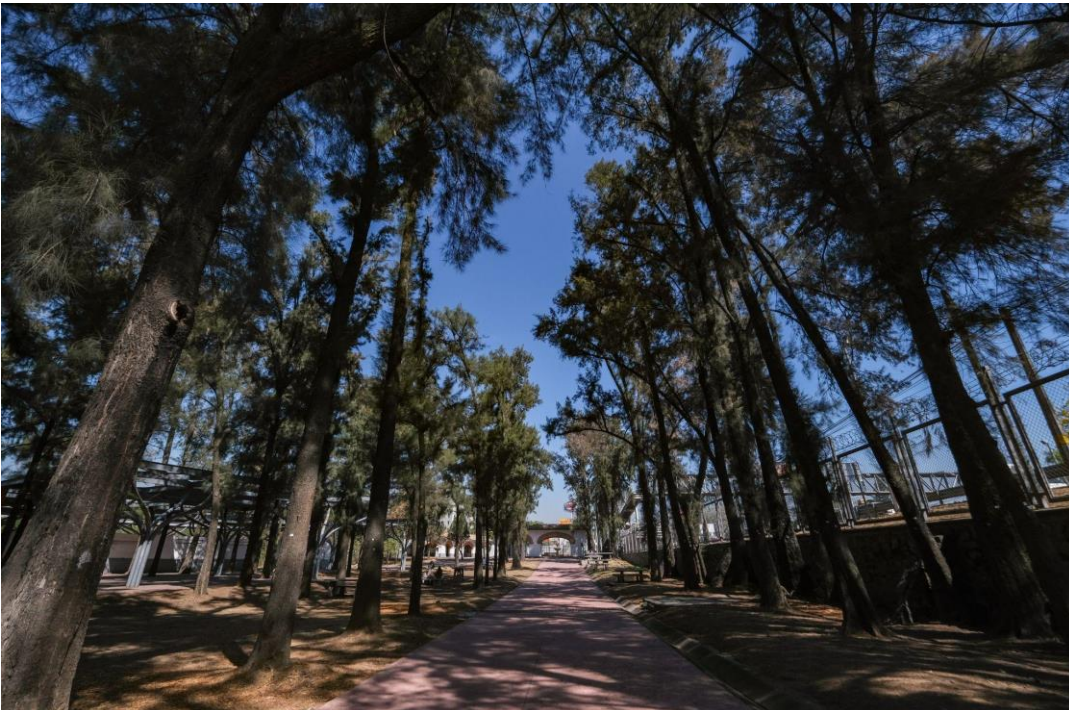
Parque Metropolitano de Guadalajara



Parque General Luis Quintanar



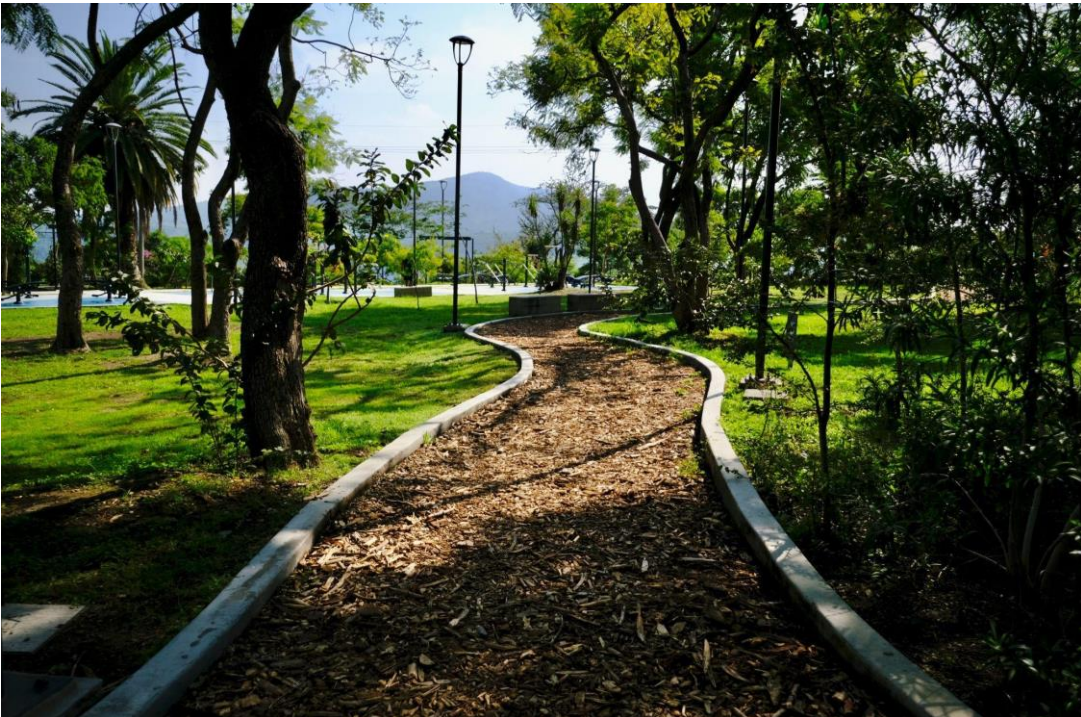
Parque Roberto Montenegro



Parque Natural Huentitán



Parque Puerta La Barranca



Parque Agua Azul



Parque Ávila Camacho



Parque Morelos



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y aprobó el Mtro. Jesús Félix Gastelum Administrador General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Jesús Alejandro Félix Gastelum
Administrador General
Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos



458

CGEGT/268/2025

Guadalajara, Jalisco a 20 de noviembre de 2025

Asunto: se aprueba Plan Institucional

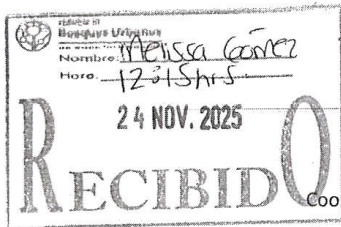
Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum
Administrador General del Organismo Público Descentralizado
Denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del
Área Metropolitana de Guadalajara"
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y dando respuesta al oficio AMBU/AG-1234/2025, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Institucional de la Agencia a su digno cargo, anexo al propio oficio, me permito señalar que, tras la revisión de dicho documento por parte de esta Coordinación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 numeral 1 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción IV y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII y XIII, 7 fracciones I, II y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio; se aprueba el Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



Recibí original sin anexos JRB

Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

(294)



José Guadalupe Zuno Hernández 2302
Tercer Piso, Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
Teléfono 3336681871 ext. 40006

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

